

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
INSTITUTO EDUCACIONAL
SAN JORGE S.A.
T A L C A



Que Dios nos conceda valor como a San Jorge para luchar contra el dragón infernal y vencerlo y no permitirle que nos esclavice con sus tentaciones. Los que siembran entre pesares, cosechan entre cantares. (S. Biblia Salmos).

Proyecto Educativo

Institucional

Colegio San Jorge

Versión actualizada año 2006

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN

1.1 Fundadora y Rectora del Colegio San Jorge

Señora María Leonor Concha Palacios, fundadora del Colegio San Jorge y de otros establecimientos educacionales, fue una alumna destacada de la Universidad de Chile, recibiendo de Educadora de Párvulos en el año 1976, cuya primera tarea fue fundar el jardín infantil " Saint George" , quien sería la semilla que daría origen posteriormente a un Colegio de Educación General Básica.

Con cursos de Post-Título, se especializó en los equipos técnicos de supervisión, función que desempeñó desde el año 1977 en la Secretaria Ministerial de Educación hasta el año 1981, renunciando voluntariamente al cargo de supervisora, para asumir la Dirección de la Escuela Básica " José Manuel Balmaceda y Fernández" , Ex Concentradas, hasta el año 1990, en que fue nombrada por Decreto Alcaldicio, Jefe Técnico del Departamento de Educación de la Educación de la Dirección de Administración Municipal, cargo que ejerció hasta 1993. Posteriormente asumió las funciones de Dirección en la Escuelas Concentradas de niñas hasta el año 1995.

Funda el actual Colegio San Jorge de Talca, asumiendo definitivamente la Dirección del establecimiento en el año 1995.

En el área social fue voluntaria de las damas de rojo del Hospital Regional de Talca, se desempeñó como Presidenta de la Corporación de Ayuda al Niño Limitado (Coanil) de esta ciudad.

Ha realizado viajes de estudios y turísticos a diferentes países, entre ellos; Estados Unidos, Panamá, Costa Rica, Guatemala Brasil, Uruguay y Argentina, en Europa Luxemburgo, Suiza, Francia, España, Italia, Holanda, Bélgica, e Inglaterra, Dinamarca, Alemania en los países nórdicos; Suecia, Noruega, Egipto, Israel, Turquía, y Grecia, visitando diversos Establecimientos Educacionales para enriquecer su bagaje profesional y cultural.

1.2 Patrono San Jorge

San Jorge fue un soldado romano, nacido en el siglo III en Capadocia, Turquía y que falleció a principios del siglo IV, probablemente en la ciudad de Lydda, Israel.

La leyenda más difundida de San Jorge es sin duda la del dragón, en la cuál se nos presenta a nuestro santo como un soldado o caballero que lucha contra un ser monstruoso (el dragón) que vivía en un lago y que tenía atemorizada a toda una población situada en Libia. Dicho animal exigía dos corderos diarios para alimentarse a fin de no aproximarse a la ciudad, ya que desprendía un hedor muy fuerte y contaminaba todo lo que estaba vivo.

Al final ocurrió que los ganaderos se quedaron casi sin ovejas y decidieron que se le entregara cada día una persona viva, que sería escogida bajo un sorteo. Un buen día, le toco la "suerte" a la hija del rey, pero, cuando el monstruo iba a comérsela, San Jorge la salvó. Es por ese motivo que en Catalunya, San Jorge (Sant Jordi) es el patrón de los enamorados. La leyenda de San Jorge fue escrita en el siglo XIII por Santiago de la Vorágine en su célebre obra "La Leyenda dorada".

Después de unos años en el ejército romano, San Jorge se da cuenta que su verdadero ejército es el de Jesucristo, reparte sus bienes entre los pobres, renuncia a su carrera militar y se enfrenta a las autoridades romanas. Es de destacar que las actas del martirio de nuestro santo se perdieron y solamente podemos saber algo de ellas a partir de la tradición popular. Por tanto, nos encontramos ante el hecho que, pese a existir históricamente un martirio de San Jorge, no se pueden tomar como históricas tales tradiciones. De todas formas, dichas narraciones son un símbolo de los ideales y de las convicciones de aquellos cristianos que lo dieron todo por su fe en Jesucristo¹.

El Colegio rescata del Santo, los valores de la solidaridad, honor, valentía, entre otros, para enfrentar el mal, que está representado por el dragón. Todos estamos llamados a emprender luchas titánicas contra las injusticias sociales, amparados bajo el testimonio evangelizador de San Jorge.

¹ www.terra.es

El nombre *Jorge*, viene del griego y significa " agricultor que trabaja la tierra" , es así, como todo el personal docente y paradocente de nuestro establecimiento en conjunto con padres y apoderados, esperamos trabajar la tierra fértil que representan nuestros niños, niñas y jóvenes, para cosechar los más valiosos frutos.

Oración a San Jorge

San Jorge, queremos recordarte como te recuerda la antigua tradición. Tú abandonaste los éxitos militares y distribuiste tus bienes entre los pobres. Tú abandonaste a los dioses poderosos del Imperio para seguir al Mesías crucificado. Tú abandonaste la seguridad de tu linaje para unirte a la comunidad de los cristianos. Tú diste la vida por amor al Evangelio. San Jorge, mártir, compañero fiel de Jesús. Nos gusta recordarte en la luz de la primavera y de la Pascua; nos gusta recordarte potente en el combate contra todo dolor y toda esclavitud.

San Jorge, mártir, compañero fiel de Jesús. Ayúdanos a enamorarnos del Evangelio, ayúdanos a vivir esa fe que tú tan intensamente viviste, ayúdanos a hacer posible que todo el mundo pueda sentir la felicidad de la primavera.

1.3. Insignia del Colegio



La insignia del Colegio emula el escudo de San Jorge, el cual llevaba una cruz roja sobre un fondo blanco, simbolizando la victoria y la vida, sobre el fracaso y la muerte.

Nuestra insignia lleva las iniciales del Colegio San Jorge en el centro, simbolizando el núcleo de aprendizaje-enseñanza de la institución educativa, constituyéndose en una alternativa viable para la ciudad de Talca.

Lleva los colores: gris y burdeo, los cuales definen el uniforme escolar.

1.4. Himno del Colegio

En el año 1989, se crea el Himno de nuestro colegio, con letra y música del Sr. Nelson Sepúlveda Navarrete, profesor de Estado de Educación Musical de la Universidad de Chile, quien fue parte del cuerpo docente de nuestro establecimiento.

*Colegio San Jorge de Talca
savía nueva de la educación.
Entonando este himno marchamos,
Todos juntos mirando hacia el sol.*

*Bellas voces resuenan al aire
perfumando la brisa talquina
en sus aula florecen las artes,
la ciencia y la tecnología.*

*Coro
Estudiar, trabajar es la ley
del estudio la mejor razón,

respetar el pasado con fe,
del futuro el amigo mejor.*

*En el aula vamos a dejar,
que el espíritu encuentre su voz,
por la patria, familia y bondad,
en un coro agradecer a Dios.*

Coro

1.5. Reseña histórica

El actual Colegio San Jorge, antiguo Instituto, nació al servicio de la Educación de la ciudad de Talca y sus alrededores, un día 26 de Noviembre de 1986. Fue fundado por la distinguida y conocida educadora talquina Sra. María Leonor Concha Palacios.

Comenzó su labor educativa el año lectivo siguiente, atendiendo un total de 24 niños y niñas, alumnos de kinder, primero y segundo año básico.

Fue su primera Directora la Sra. Ana María Acosta Francke y la secundaron en su labor la educadora de párvulos Sra. Angélica Sobarzo D., la profesora básica Sra. Fidelisa Jara Rojas, la Srta. Lenka Quintana Terrizano, profesora de Inglés y Don Jaime Gajardo Torres profesor de Educación Física.

Un año después, su matrícula se elevó considerablemente llegando a un total de 116 alumnos y alumnas distribuidos en: un Pre-kinder, dos kinder, dos primeros años, un segundo y un tercer año básico. La planta docente se elevó a 10 profesionales.

El 13 de Abril de 1988, el Ministerio de Educación bajo Resolución Exenta N° 346 le concedió el reconocimiento oficial como Organismo Colaborador de la Función Educacional del Estado, para el nivel Pre-básico y Básico.

Año a año fue en aumento el número de matrícula, razón que hizo necesario hacer crecer también su infraestructura. Es así como se construye un edificio para Enseñanza Media, nivel que fue autorizado el 4 de Marzo de 1994 por Decreto N° 00177 otorgándole validez a este nuevo Nivel Educativo.

Hasta la fecha, han egresado ocho promociones y ya podemos apreciar con orgullo nuestros frutos. Los primeros ex-alumnos lucen sendos títulos en diferentes Ingenierías, Leyes, Periodismo, Docencia y otras Profesiones, lo que les ha permitido ingresar con éxito al mundo laboral

El año 1995 asume definitivamente la dirección de este Establecimiento la Sra. María Leonor Concha Palacios.

Modifica su nombre en el año 2002 de " Instituto San Jorge" a " Colegio San Jorge" .

En la actualidad cuenta con una matrícula cercana a los 500 alumnos, distribuidos en 22 cursos, desde Pre-Básica hasta Cuarto Año de Enseñanza Media.

1.6. Infraestructura

El Colegio San Jorge se sitúa en Talca, capital de la Región del Maule. Los lugares de funcionamiento son:

- Nivel Pre-Básica en 4 Poniente 1265-1269
- Los cursos de NB1 a NB 5, (1° a 7° Educación Básica), 4 Poniente 1320; fono: 220128
- Los cursos de NB6 a NM4, (8° Educación Básica a 4° Año Enseñanza Media), 4 Poniente 1236; fono-fax: 227605.

El Colegio San Jorge posee una infraestructura de **3.434** metros cuadrados construidos, en los cuales se realiza el trabajo educativo de forma de alcanzar satisfactoriamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, de nuestros alumnos. Todo esto, inserto en una superficie total de **56.214** metros cuadrados.

Durante el año 2005, nuestro Colegio concretó uno de sus planes de expansión más anhelado, como es la separación del Jardín Infantil del recinto de educación básica. Lo que nos ha permitido separar este recinto en dos sub-ciclos:

- (i) Básica 1 que abarca desde los primeros años hasta el tercer año básico y,
- (ii) Básica 2, que agrupa a los alumnos que cursan los niveles de cuarto a séptimos años básicos.

Esta nueva definición nos permite tener los siguientes beneficios:

- 1) Destinar una edificación exclusiva para el Jardín Infantil, con las ventajas obvias de esta situación (baños, patios, zonas de juegos, horarios, etc.)
- 2) Destinar 2 patios diferenciados para los sub-ciclos, que permite a los alumnos tener un espacio exclusivo y acorde a sus intereses.
- 3) Permite aumentar los metros cuadrados por alumno, tanto en sala, patios y baños.

Situación por establecimientos en anexo: relación metros cuadrados:

Locales	Metros Cuadrados	
	Superficie	Construido
Jardín Infantil	447	159
Educ.Basica	4.867	1.575
Educ.Media	900	1.200
Recinto Colín	50.000	500
Totales	56.214	3.434

Locales	Cantidad de Baños	
	2004	2005
Jardín Infantil	9	8
Educ.Basica		8
Educ.Media	4	4
Recinto Colín	4	4
Totales	17	24

Inicio 2005	Metros 2 por Alumno	
	Superficie	Construido
Jardín Infantil	13,34	35,01
Educ.Basica		
Educ.Media	6,04	8,05
Recinto Colín	0	0
Totales	19,38	43,06

Locales	Numero de alumnos	
	Inicio 2005	Sept. 2005
Jardín Infantil	365	45
Educ.Basica		320
Educ.Media	149	149
Recinto Colín	0	0
Totales	514	514

Locales	Nº Alumnos por Baño	
	2004	2005
Jardín Infantil	41	6
Educ.Basica		40
Educ.Media	37	37
Recinto Colín	0	0
Promedio	30,2	21,4

Sept. 2005	Metros 2 por Alumno	
	Superficie	Construido
Jardín Infantil	9,92	3,53
Educ.Basica	15,21	4,92
Educ.Media	6,04	8,05
Recinto Colín	0	0
Totales	31,18	16,51

Locales	Numero de alumnos	
	Inicio 2005	Sept. 2005
Jardín Infantil	45	45
Educ.Basica	320	320
Educ.Media	149	149
Recinto Colín	0	0
Totales	514	514

Locales	Nº Alumnos por Baño	
	2004	2005
Jardín Infantil	0	6
Educ.Basica	36	40
Educ.Media	37	37
Recinto Colín	0	0
Promedio	30,2	21,4

Superficie de Terreno.

Jardín Infantil Pasa de tener cero metros de superficie a 9,33 mts cuadrados.

Básica De 12,33 mts aumenta a 14,06 mts cuadrados.

Media Se mantiene.

Superficie Edificada.

Jardín Infantil De los cero metros construidos pasamos a 6,67 mts cuadrados.

Básica De los 4,11 mts se incrementan a 4,69 mts cuadrados.

Media Se mantiene.

Superficie Cubierta		Mts 2
Patio Cubierto	Jardín	50
	Básica	1.016
	Media	50
		1.116

Superficie Patio Abierto		Mts 2
Patio	Jardín	90
	Básica	2.095
	Media	500
		2.685

1.7. Antecedentes curriculares y pedagógicos

En los años de funcionamiento que tiene el colegio se pueden citar los siguientes resultados:

AÑO	MATRÍCULA	PROMOVIDOS	%	REPITENTES	%
1986	26	26	100	0	0
1987	24	24	100	0	0
1988	72	71	98.6	1	1.4
1989	98	94	95.9	4	4.1
1990	89	87	97.8	2	2.2
1991	136	134	98.5	2	1.5
1992	165	160	97	5	3
1993	214	213	99.5	1	0.5
1994	279	278	99.6	1	0.4
1995	345	336	97.4	9	2.6
1996	470	460	97.9	10	2.1
1997	459	453	98.7	6	1.3
1998	487	486	99.8	1	0.2
1999	464	463	99.8	8	1.7
2000	429	421	98.1	8	1.9
2001	387	377	97.4	10	2.6
2002	426	417	97.9	9	2.1
2003	456	437	95.8	19	4.2
2004	442	438	99	4	0.9
2005	527	513	97.3	14	2.7

CAPÍTULO II:
MARCO FILOSÓFICO

2.1. Visión y Misión

Visión:

Transformar, a través de su acción, al colegio en un medio ambiente de valorización personal, estimulador del trabajo individual y colectivo, en cuya comunidad se vivan los valores espirituales e intelectuales.

Misión:

Formar personas con una sólida constitución intelectual, valórica y moral, capaces de enfrentar los desafíos que le presente la vida e insertarse positivamente en la construcción de la sociedad en la cual le corresponda vivir.

2.2. Pilares

I ESPÍRITU CRISTIANO Y VALÓRICO

El Colegio acepta los valores universales del cristianismo y el humanismo, respetando la libertad de culto en la comunidad escolar, en un marco de aceptación a la diversidad, siempre que no se opongan a los principios del humanismo cristiano.

La orientación de nuestro colegio es católica, basada en los valores que promueve el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, dignificando la vida humana en cualquier circunstancia, no instrumentalizando a unos en favor de otros.

El clima de convivencia escolar en el establecimiento está asentado en los valores y actitudes, que como organización hemos acordado desarrollar. Estos son:

Valor: AMOR

“ Que el amor sea sincero, aborrezcan el mal y cuiden todo lo bueno” (Romanos 12,9).

Se aspira a la construcción de una civilización del amor, libre de sentimientos destructivos como el odio, egoísmo, violencia, la mentira, materialismo, consumismo, entre otros.

Este valor se enmarca en la doctrina del Santo Evangelio que invita a vivir la cotidianeidad de las relaciones interpersonales con entrega, generosidad sin esperar recompensa y gratitud, vivenciar el perdón, aceptación del otro, comportamiento auténtico, en un estado de paz, en el cual sea posible desarrollarse en comunidad.

Actitudes:

- Amor a Dios
- amor a sí mismo
- amor a la familia
- amor a la patria
- amor al prójimo
- amor al Colegio
- amor al medio ambiente

Valor: RESPETO

“ Traten a los demás como quieren que ellos les traten a ustedes” (Lucas 6, 31).

El colegio inculca el respeto hacia la individualidad de la persona, como así mismo, a reconocer los derechos de los demás, con ideas y valores propios.

Se incentiva a considerar las opiniones del otro, las cuales no necesariamente deben compartir, pero sí saber escuchar. Promueve las relaciones participativas, democráticas, de igualdad y de diálogo, con deferencia y consideración.

Las alumnas y los alumnos del Colegio San Jorge, asumirán las normas de convivencia escolar, comprendiendo el sentido de las mismas, y se desenvolverán en un clima que privilegie la amabilidad, trato deferente y educado.

Actitudes:

- Tolerancia
- Escuchar
- Empatía
- Buenos modales
- Cortesía

- Autoestima

Valor: SOLIDARIDAD

“ Porque tuve hambre y ustedes me alimentaron; tuve sed y ustedes me dieron de beber...estuve sin ropas y me vistieron, enfermo y me visitaron...” (Mateo 25, 35-36).

La solidaridad entendida como el situarse en el lugar del otro, pensar más en el prójimo que en uno mismo. Entregarse generosamente en el diario vivir y en acciones solidarias programadas.

Las alumnas y los alumnos san jorgianos, colaborarán al desarrollo de sus pares y de toda la comunidad educativa, como así mismo, participarán en aquellas actividades conducentes a una labor social, pero sin exteriorizar esta ayuda con fines de exhibición, de acuerdo a la propuesta de nuestro Señor Jesucristo nos hace *“Tú en cambio, cuando des limosna, no debe saber tu mano izquierda lo que hace tu derecha”* (Mateo 6,3).

Actitudes:

- Ayudar
- Colaborar
- Participar
- Altruismo
- Caridad
- Búsqueda de la Paz

Valor: LIBERTAD

“ Conocerán la Verdad, y la Verdad los hará libres” (Juan 8, 32).

El valor de la Libertad se entiende como el derecho del ser humano de ejercer el libre albedrío, respetando su propia integridad y la de los demás. La educación de la voluntad para disfrutar de una vida responsable y disciplinada, con autoncontrol en las

actitudes y conductas, para desarrollar paulatinamente la facultad del discernimiento. Se separa del concepto de libertinaje, pues, la libertad no se concibe como un hacer y querer sin límites, sino con sentido crítico y autenticidad. La libertad se enfoca desde una perspectiva cristiana, sólo la Verdad nos hará realmente libres.

Actitudes:

- Autenticidad
- Voluntad
- Autocontrol
- Discernimiento
- Autonomía
- Sentido crítico
- Respeto a sí mismo y los demás

Valor: RESPONSABILIDAD

“ Enseña a los jóvenes que sean responsables, bajo todos los aspectos y preséntate tú mismo como modelo de buenas obras” (Tito 2, 6-7).

Se educa en primera instancia la responsabilidad hacia el individuo mismo, instando a la elección del bien, vivenciando experiencias constructivas que promuevan el desarrollo de un ser humano íntegro.

Así mismo, se educa la responsabilidad con el prójimo, respetando la dignidad de ser humano, conscientes del rol que pueden desempeñar como fuente de felicidad para el entorno inmediato.

La responsabilidad es concebida como el responder a los compromisos contraídos, oportunamente y entregando lo mejor de sí mismos, disfrutando el trabajo bien realizado.

La alumna y el alumno san jorgiano, será responsable consigo mismo, con sus deberes escolares, familiares, sociales, cuidando su colegio, la naturaleza y el medio ambiente.

Actitudes:

- Puntualidad

- Cumplir tareas
- Hábitos (orden, organización, limpieza, entre otros)
- Cuidar
- Autocuidado
- Compromiso
- Sentido de Equipo

Líneas de Acción:

Para el desarrollo de este pilar el colegio emprende las siguientes acciones:

- ? Formación de valores según el Evangelio de Jesucristo en todo el marco curricular y extra curricular
- ? Orientación católica, con aceptación de otras religiones.
- ? Celebración del año litúrgico en espacios físicos adecuados para la reflexión y oración.
- ? Catequesis para los sacramentos de Primera Comunión y Confirmación
- ? Jornadas de crecimiento espiritual para alumnos y alumnas, contando con un delegado por curso.
- ? Jornadas pastorales para personal del colegio
- ? Formación de pastoral de padres y apoderados, contando con un delegado por curso.
- ? Celebración de Liturgias por curso
- ? Celebración de una misa familiar semestral.
- ? Oración y reflexión de inicio de la jornada
- ? Asesoría permanente de sacerdote católico (Confesión periódica en el colegio)
- ? Implementación del programa CONACE desde Pre-Básica a 4º Año Enseñanza Media.
- ? Asignatura de Desarrollo Personal en la Educación Básica
- ? Coordinación de Profesores Jefes para las horas de Orientación y Consejo de Curso, para asegurar una coherencia entre praxis y discurso pedagógico.
- ? Acciones solidarias a diversas instituciones como labor social, con la posibilidad de apadrinar una institución, con compromiso y entrega
- ? Socialización del Reglamento Interno Institucional, con coherencia institucional

- ? Reuniones de apoderados con reflexiones para padres y apoderados como principales protagonistas de la labor educativa.

II ESPÍRITU EMPRENDEDOR

Se educa a las alumnas y los alumnos a reconocerse como seres humanos con fortalezas y debilidades, las cuales se deben potenciar o superar, respectivamente. La sociedad globalizada del conocimiento demanda de las y los estudiantes, nuevas competencias y actitudes para poder integrarse con éxito. La capacidad de adaptarse al cambio, flexibilidad, superación personal, entre otras, son esenciales para emprender los desafíos actuales.

Se promueve en la y el alumno el desarrollo de la perseverancia, confiar en las propias capacidades y talentos, para superarse como persona y poder medirse en una sana competencia con los demás.

El colegio, sin ser selectivo en cuanto a capacidades cognitivas, estimula a aquellos estudiantes que presentan algún tipo de dificultad, para superarse a si mismo y con los demás.

Para el desarrollo de este pilar el colegio emprende las siguientes acciones:

Líneas de acción:

- ? Desarrollo personal para que el y la alumna reconozca sus fortalezas y debilidades, potenciando su autoestima
- ? Cuadro de Honor representativo de todas las capacidades de los alumnos y alumnas, con el objetivo de estimular y promocionar públicamente los logros de los alumnos y alumnas.
- ? Fomentar la participación en diversos eventos tanto internos y externos, como artísticos, científicos, literarios y deportivos, para que las alumnas y los alumnos se enfrenten a desafíos personales y de equipo.
- ? Las y los docentes velar por aquellos alumnos o alumnas que demuestren mayor talento, para potenciarlos y apoyarlos.
- ? Fomentar la creatividad en cada Sector/Subsector de aprendizaje, a través del desarrollo de proyectos originales

- ? Trabajar con la aceptación a la diversidad de alumnado que ingresa a nuestro establecimiento, potenciando la consecución de logros, de acuerdo a sus propias capacidades.
- ? Propiciar las experiencias o testimonios de vida en los que se refleje este Pilar.
- ? Actividades de reforzamiento para aquellos alumnos y alumnas con destrezas descendidas en diferentes sectores/subsectores.
- ? Proceso de Evaluación Diferenciada para aquellos alumnos y alumnas, que presentan algún tipo de dificultad, diagnosticado por un especialista competente, con un seguimiento posterior.
- ? Academias y selecciones, para aquellos alumnos y alumnas que demuestran capacidades más desarrolladas en alguna área específica.
- ? Orientación vocacional, con la aplicación de diferentes baterías y test, que permitan a las y los jóvenes forjar su propio proyecto de vida personal.
- ? Estimular el trabajo autónomo del Centro General de Alumnos/as.
- ? Perfeccionamiento constante del profesorado para mejorar la gestión institucional y la praxis pedagógica.

III ACADÉMICO

El Colegio San Jorge tiene como premisa que todos los alumnos y alumnas pueden alcanzar los aprendizajes, sólo que los tiempos pueden ser diferidos, para ello se deben diseñar las actividades de aprendizaje, con las estrategias metodológicas adecuadas que permitan a las y los educandos alcanzar los objetivos propuestos.

Se busca la excelencia y calidad académica, es decir, realizar la praxis docente con profesionalismo, realizando el proceso de aprendizaje-enseñanza considerando los factores de educabilidad de las y los estudiantes, para desarrollar las destrezas y capacidades acordes al potencial individual.

Coherente a la Reforma Educacional Chilena, los objetivos de la enseñanza son las capacidades, competencias, destrezas y habilidades, que permitan a las y los estudiantes insertarse en el mundo globalizado, con actitudes y valores adecuados, que se desarrollan transversalmente en la implementación del currículum.

Líneas de Acción:

- ? Directivos técnico-pedagógicos con especialización en materias técnico-pedagógicas.
- ? Perfeccionamiento constante del cuerpo docente en educación y las respectivas especialidades, para mejorar las prácticas educativas, con su correspondiente reconocimiento interno.
- ? Aplicación de pruebas internas y externas para medir los aprendizajes de nuestros alumnos y alumnas, en distintos niveles de enseñanza para emprender adecuadamente estrategias de mejora.
- ? Planificación curricular que contempla capacidades/destrezas y actitudes/valores al servicio de los contenidos y métodos.
- ? Programas de refuerzo educativo para aquellos estudiantes que presentan destrezas descendidas.
- ? Consejos Técnicos-Pedagógicos para la reflexión periódica del quehacer pedagógico, tanto generales, como por ciclos y de orientación.
- ? Conformación de grupos de trabajo docente por sectores/subsectores de aprendizaje.
- ? Conformación de gabinete psicopedagógico para atender necesidades educativas especiales.
- ? Proceso de Evaluación Diferenciada para aquellos alumnos y alumnas, que presentan algún tipo de dificultad, diagnosticado por un especialista competente con un seguimiento posterior.
- ? Programas de articulación en los diferentes niveles de enseñanza, para facilitar la transición.
- ? Programas de dominio lector y comprensión lectora en primer ciclo básico
- ? Programas propios de Inglés y computación desde Pre-Básica.
- ? Jornada escolar completa
- ? Mayor cantidad de horas en Lenguaje y Matemáticas en Enseñanza Básica y Enseñanza Media.
- ? Física, Química y Biología obligatorias en toda la Educación Media
- ? Programa de psicomotricidad desde Pre-Básica

- ? Preparación y Ensayos de la Prueba de Selección Universitaria PSU desde 1º Medio
- ? Preparación y Ensayos para las pruebas externas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) del Ministerio de Educación.
- ? Destinación de profesores reemplazantes cuando se es requerido, para no alterar el proceso de aprendizaje-enseñanza del alumnado.
- ? Aplicación de test vocacionales y de personalidad a los 2º y 4º Medios
- ? Definición de conductas de entrada para ingresar al colegio, tanto académicas como conductuales para estudiantes
- ? Participación de los docentes en las Redes Ministeriales
- ? Participación activa en la organización FIDE Talca

IV DISCIPLINA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

El fin de nuestras Normas de Convivencia Escolar es posibilitar la relación entre las personas que interactúan en el proceso educativo (educandos, educadores y familias), de acuerdo a normas y convicciones en pro del bienestar común, del logro de metas y objetivos, estando todos concientes de los deberes, derechos, roles y funciones de cada uno de los integrantes de la comunidad San Jorgiana y esmerándonos en llevarlas a cabo.

Creemos que las conductas que promueven las relaciones adecuadas entre quienes participan en este proceso, se obtienen a través de la comprensión y el cumplimiento reflexivo de exigencias y normas, por la comprensión y el respeto mutuo, por el sentido de cada una de ellas y la aceptación del objetivo que las origina, derivando en una autorregulación por parte del alumnado.

La normativa sobre conducta escolar del Colegio San Jorge, establece exigencias y procedimientos a seguir sobre algunos aspectos importantes que van involucrados en el proceso educativo de los alumnos.

“Yo reprendo y corrijo a los que amo” (Apocalipsis 3, 19).

Líneas de Acción:

- ? Profesores/as jefes como primeros socializadores del PEI y RII.
- ? Todo el personal docente y paradocente comprometidos con el PEI y RII.
- ? Socialización del PEI y RII en las horas de Consejo de Curso y Orientación con el alumnado.
- ? Incorporación al Plan de Estudios de horas de orientación y desarrollo personal como parte de la matriz curricular oficial
- ? Profesional en Orientación incorporado al cuerpo docente
- ? Consejo mensual de profesores de Orientación y Psicología.
- ? Existencia de un Reglamento Interno Institucional que norma y ordena la convivencia interna
- ? Manejo y mediación de conflictos a través de la reflexión por parte de todo aquel o aquella que forme parte de la comunidad educativa
- ? Firma de compromisos y condicionalidades para alumnos y alumnas.
- ? Conformación del Centro General de Alumnos para canalizar las preocupaciones del alumnado y emprender objetivos propios
- ? Profesor o profesora asesor del Centro General de alumnos
- ? Talleres de orientación familiar para establecer una alianza entre familia-escuela.
- ? Todos los docentes disponen de horario de atención para apoderados y alumnos
- ? Reuniones de apoderados con reflexión preparada por el Departamento de Orientación.
- ? Existencia de un Comité de Bienestar del personal del colegio.
- ? Participación de un Delegado del cuerpo docente en las reuniones del EGE.

V VIDA SALUDABLE

Las alumnas y los alumnos del Colegio San Jorge, luego de reconocerse como hijas e hijos de Dios, amando y defendiendo el regalo de la vida, desarrollan el autocuidado, seleccionando de la cultura y sociedad en la que están insertos, aquello que contribuya al desarrollo equilibrado de su persona, en el plano físico, moral e intelectual, con un pensamiento crítico y constructivo.

Se incentivaré la alimentación saludable visualizada como una fuente de energía y nutrientes para el adecuado desarrollo biológico del ser humano, evitando los

trastornos alimenticios con enfermedades asociadas como la obesidad, anorexia entre otras. Además, se estimulará la actividad deportiva como favorecedora del desarrollo corporal, de socialización y superación de sí mismo.

Se fomentará las actividades artísticas-recreativas, como una forma de incentivar el buen uso del tiempo libre.

Así mismo, se velará por otorgar un contexto laboral saludable, atendiendo las relaciones interpersonales, el manejo del stress y las condiciones ambientales óptimas para el desarrollo de la praxis pedagógica.

Líneas de Acción:

- ? Implementación del programa CONACE desde Pre-Básica a 4º Año Enseñanza Media
- ? Actividades extraprogramáticas obligatorias desde Pre-Básica a 8º Año Básico
- ? Academias y selecciones deportivas, artísticas, científicas para Enseñanza Básica y Media.
- ? Utilización de complejo deportivo para actividades deportivo-recreativas en contacto con la naturaleza
- ? Talleres de relajación y herramientas para el manejo del stress laboral para el personal docente y paradocente.
- ? Talleres de relajación y herramientas para el manejo del stress laboral para el alumnado.
- ? Fomento de la colación y alimentación saludable desde pre-kinder, continuando con esta política en los cursos superiores.
- ? Talleres de cocina y alimentación saludable, charlas sobre riesgos cardiovasculares, drogas y alcohol, entre otros, para padres y apoderados
- ? Implementación de un Kiosco saludable
- ? Talleres deportivos y recreativos para padres y apoderados
- ? Actividades para realizar en familia (cicletada, kermesse, aniversario, etc)
- ? Mantención de las dependencias del colegio en óptimas condiciones de aseo
- ? Mantención de un establecimiento libre del humo de tabaco (ALHT), a través de una conciencia individual y colectiva en todos los estamentos que conforman el colegio

- ? Fomentar en los alumnos y alumnas el reciclaje de la basura y cuidado del medio ambiente.
- ? Establecer áreas específicas para diversas actividades en los recreos.
- ? Existencia de afiches en el establecimiento que estimulen la opción por una vida saludable.
- ? Control semestral de los alumnos y alumnas del peso, estatura y grasa corporal.
- ? Implementación de una política para abordar los temas de afectividad y sexualidad con los diferentes actores de la comunidad educativa.
- ? Velar por la salud física y mental de las y los estudiantes, sugiriendo la derivación a diversos profesionales

2.3 Objetivos institucionales

2.3.1 Formar personas armónicamente desarrolladas capaces de construir su proyecto de vida personal, internalizando conocimientos, principios y valores, que le permitan ser útiles a sí mismo, a su familia, a la comunidad e integrarse activamente al desarrollo social y económico del país. Para ello:

- El trabajo pedagógico se ejerce sobre los aspectos intelectuales, afectivos, físicos y morales de cada niño y niña, planificando el proceso de aprendizaje-enseñanza acorde a las etapas del desarrollo evolutivo.
- El alumno y la alumna manifiesta libremente su opinión respetuosamente frente a diferente información, para desarrollar un espíritu crítico hacia lo que sucede en su entorno y en el mundo.
- El colegio debe ser un medio apropiado para estimular capacidades, destrezas y habilidades en el niño y niña, a través de una actitud activa y abierta al saber, formando mentes inquisitivas.
- El Colegio prepara a sus alumnos y alumnas para integrarse con éxito a la Educación Superior y los orienta sobre distintas alternativas u opciones que ella ofrece, acorde a las capacidades personales.

2.3.2 Orientar la labor pedagógica hacia la formación y consolidación de valores, en las diferentes esferas de la axiología: valores éticos, religiosos, intelectuales y sociales, los cuales se expresen en conductas socialmente correctas. Para ello:

- El Colegio posibilita las relaciones entre los educandos de acuerdo a normas comprometidas de convivencia escolar en pro del bienestar común y el logro de objetivos y metas institucionales.
- Se refuerzan las conductas positivas o socialmente correctas, reflexionando sobre aquellos comportamientos que sean perjudiciales para el alumno o alumna y su grupo de pares, estableciéndose lazos de fraternidad y solidaridad entre sus compañeros y compañeras.

2.3.3 Valorar la naturaleza y el medio ambiente, como así mismo la promoción de la salud y vida sana en los miembros de la comunidad educativa. Para ello:

- El Colegio estimula la preservación de la flora y la fauna conservando el equilibrio natural, para que los alumnos y alumnas aprecien el medio natural como ambiente dinámico y esencial para el desarrollo de la vida.
- Se fomenta en los alumnos y alumnas la elección de alimentos saludables, el rechazo a las drogas y al alcohol, para que se responsabilicen de su calidad de vida.
- Incentiva el buen uso del tiempo libre, con una variada gama de actividades artísticas, deportivas, recreativas y culturales, de acuerdo a sus intereses.

2.3.4 Desarrollar una gestión escolar basada en el cumplimiento de objetivos institucionales, procurando hacer partícipes a todos los integrantes de la comunidad educativa, acorde a un estilo de dirección horizontal, y de delegación de responsabilidades, con diseño de políticas orientadas al logro. Para ello:

- Directivos, profesores, padres y apoderados, canalizan todos los esfuerzos hacia la consecución de los objetivos del Colegio, logrando eficacia escolar.
- Existe un clima armónico y un ambiente de confianza, adecuados para la práctica de una sana convivencia y el fomento de relaciones interpersonales positivas.
- Favorece una participación amplia de sus integrantes, mediante la distribución equilibrada de las funciones, apuntando a una estructura descentralizada, con un liderazgo de presencia continua.
- Desarrolla el concepto de organización orgánica, flexible, abierta a la reflexión y evaluación constante, capaz de aprender de sí misma.
- El Colegio adopta la normativa y sugerencias emanadas del Ministerio de Educación que favorezcan a la función central de la enseñanza-aprendizaje de la institución, con el correspondiente análisis previo.

2.3.5 Entregar una educación centrada en la persona, constituyéndose el estudiante en el protagonista del quehacer educativo y de su propio aprendizaje, que lo capacite a integrarse a la Educación Superior. Para ello:

- El alumno y la alumna busca información en diversas fuentes bibliográficas y cibergráficas, discriminando lo que es importante, buscando explicaciones, adoptando una posición, formulando interrogantes y conjeturas que le permitan ampliar su conocimiento.
- El Colegio da la oportunidad para que el niño y la niña desarrolle la capacidad para comprender y participar de los cambios científicos y culturales que ocurren en el mundo.
- Se utilizan diversas metodologías activas-participativas, actividades como estrategia de aprendizaje, recursos didácticos y tecnológicos, que potencien los

aprendizajes por descubrimiento, significativos y contextualizados del alumno y alumna.

2.3.6 El y la docente del Colegio San Jorge es una persona con un sentido positivo de la vida, que hace de la enseñanza su vocación, se compromete con el aprendizaje de todos sus alumnos y alumnas y vive los valores que el Colegio profesa. Para ello:

- El y la profesora brinda la posibilidad para que cada niño y niña desarrolle sus potencialidades en forma armónica e integral, siendo generadores de aprendizajes.
- Los y las docentes tiene un profundo conocimiento de la línea pedagógica del Colegio, una cooperación crítica para desarrollarla y perfeccionarla, como así mismo una actitud de innovación con flexibilidad al cambio.
- Los y las docentes participan en diferentes instancias de perfeccionamiento para crecer profesionalmente, compartiendo con sus pares el conocimiento adquirido.

2.3.7 Comprometer a los padres y apoderados, como los primeros y principales educadores de sus hijos e hijas, comprendiendo que el Colegio ejerce una función colaboradora de la educación. Para ello:

- Los padres y apoderados conocerán el rol que les compete en la educación de sus hijos y se comprometen en el proceso de aprendizaje-enseñanza.
- Conocen y se comprometen con el Proyecto Educativo Institucional, ofreciendo el apoyo necesario en una relación cordial, que permita formar una sólida alianza familia-escuela.
- El Colegio ofrece distintas alternativas de integración para los padres y apoderados: Centro de Padres, Consejo Escolar, Talleres, entre otras. Además de

las reuniones periódicas y entrevistas individuales, para favorecer la necesaria comunicación entre familia y la institución.

- El Colegio entrega en información constante de los resultados de aprendizaje de los alumnos y alumnas a los padres y apoderados, para que en conjunto se diseñen las estrategias más adecuadas y factibles para avanzar en la calidad del trabajo escolar.

2.4 Perfil de la alumna y alumno San Jorgiano

El alumno y la alumna del Colegio San Jorge debe ser una persona desarrollada armónicamente, del punto de vista cognitivo, valórico, físico y social. Con autodisciplina y actitud positiva ante la vida, espíritu emprendedor y capacidad de resiliencia, integrada a la sociedad y vivenciando los valores de orientación humanista cristiana.

2.5 Perfil del educador y educadora San Jorgiano

El o la docente del Colegio San Jorge debe ser un persona que conozca, comparta y vivencie el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, ejerciendo sus funciones con vocación y profesionalismo, revistiéndose de fe con el Evangelio del Señor Jesucristo y del Ideario San Jorge. Ser coherente con la predicación de valores, responsables con todo nuestro quehacer educativo, con espíritu emprendedor, comprometido con sus funciones pedagógicas, con iniciativa, autonomía y lealtad con la institución. Ser un profesional idóneo que esté en constante perfeccionamiento y renovación, para desempeñar óptimamente su misión y ser generador de aprendizajes de capacidades y valores en sus alumnos y alumnas, a través de una relación empática, como así mismo con padres, colegas, personal administrativo y auxiliar.

2.6 Perfil de la familia San Jorgiana

La familia del Colegio San Jorge como primeros educadores debe ser conocedora del Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, lo comparte en todos sus aspectos y

colabora en la consecución de los objetivos institucionales para alcanzar una educación de calidad para sus hijos e hijas.

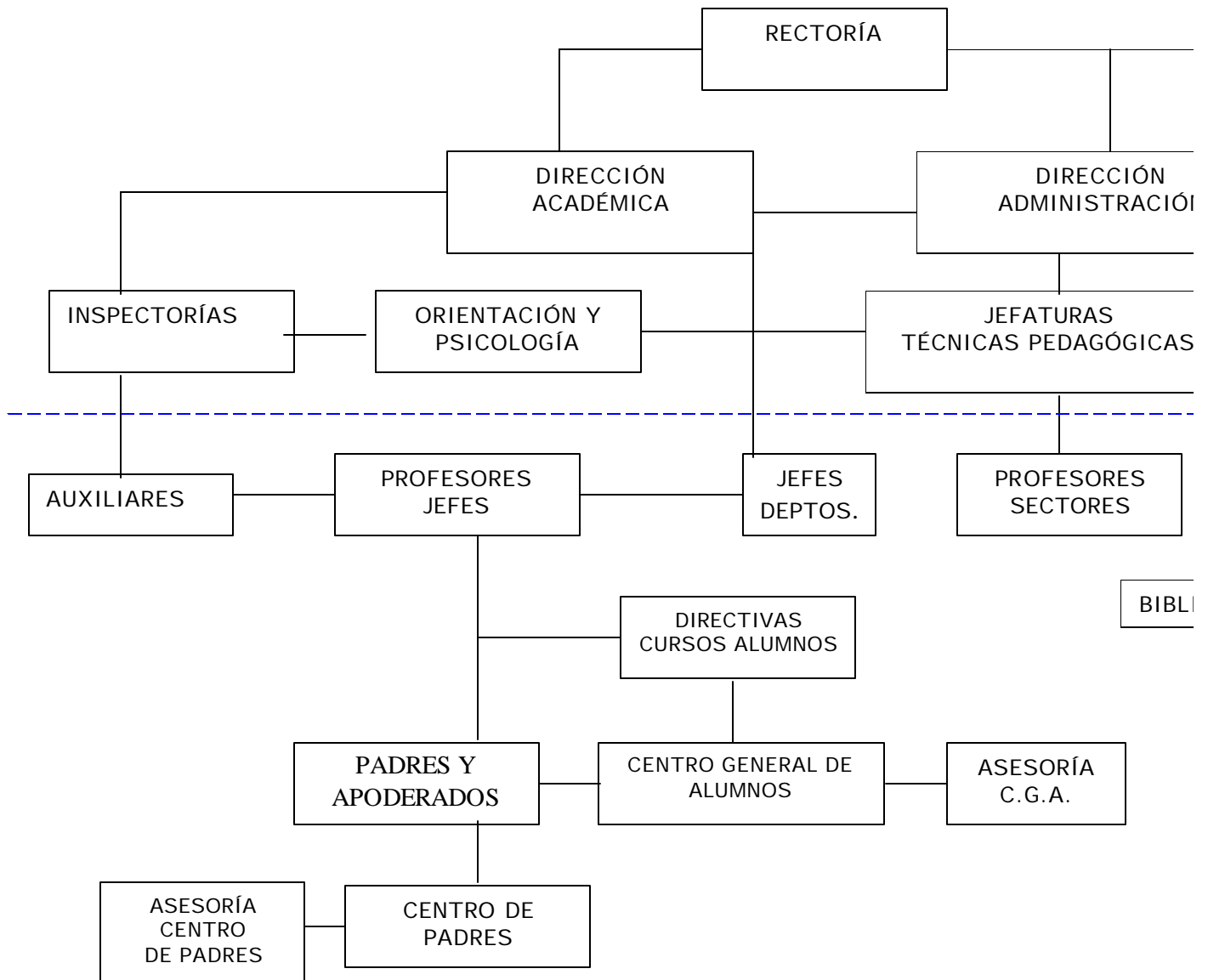
Es una familia con valores cristianos, comprometida con la educación de sus pupilos, con espíritu emprendedor, que se traduce en el apoyo permanente y en la participación activa en el proceso educativo, que les permite ser portadores de un espíritu crítico constructivo, para el bien del colegio y el alumnado.

2.7 Perfil del personal paraprofesional, administrativos y auxiliares San Jorgiano

El personal paraprofesional, administrativos y auxiliares del Colegio San Jorge debe conocer el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, como la normativa interna de los diferentes estamentos a los cuales pertenece, para que su práctica sea coherente con los objetivos institucionales. Debe mostrar idoneidad y responsabilidad acorde con el rol que cumple, compromiso por el trabajo bien realizado, con iniciativa y lealtad a la institución. Mantener una relación cordial y de respeto con todos los miembros de la comunidad educativa.

CAPÍTULO III:
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
Y ADMINISTRATIVA

3.1. Organigrama Institucional



3.2. Equipo de Gestión Escolar (EGE)

Es un estamento de la organización que tiene como objetivo planificar, animar, articular, coordinar, orientar y supervisar la Comunidad Educativa, para el logro de los objetivos institucionales.

Aspira a la descentralización en la toma de decisiones, para que en un trabajo conjunto, basado en la reflexión-acción, se pueda intervenir en los procesos y lograr la calidad en la educación impartida.

El Equipo de Gestión está conformado por personas que asumen la interfuncionalidad e interdisciplinariedad propias del quehacer educativo, las cuales deben ser los primeros modelos de compromiso con la institución, provocando la sinergia necesaria para el desarrollo efectivo de las estrategias educacionales.

En el Colegio San Jorge está conformado por la Sra. María Leonor Concha como fundadora y Rectora, Direcciones Académicas y Administrativas, Jefaturas Técnicas Pedagógicas, Inspectorías y un Profesor/a como representante de los docentes.

Funciones del EGE:

1. Liderar las estrategias necesarias para la socialización, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y Reglamento Interno Institucional (RII), que lleven a la organización al logro de sus objetivos.
2. Velar para que todas las líneas de acción emprendidas en la institución sean acordes al PEI y RII.
3. Seleccionar al personal docente y paradocente que esté acorde al perfil de funcionario San Jorgiano.

4. Seleccionar a aquellos alumnos y alumnas que con sus familias deseen ser parte de nuestro Colegio.
5. Crear espacios de reflexión colectiva docente sobre sus prácticas pedagógicas, para mejorar la calidad de aprendizajes de los niños y niñas del Colegio San Jorge, en un clima laboral de compromiso con la institución.
6. Velar por el compromiso de los padres y apoderados en la consecución de las metas de aprendizaje de sus hijos e hijas, estableciendo los canales de comunicación adecuados.
7. Supervisar que los alumnos y alumnas del Colegio están recibiendo una atención e integración, con aceptación a la diversidad, respetando el marco del PEI y RII.
8. Coordinar acciones en el Colegio, la familia y la comunidad, el Ministerio de Educación (MINEDUC) y otras redes de apoyo.
9. Organizar y estructurar un plan global de acción anual, con la participación de toda la comunidad educativa, el cual se evalúa, perfecciona periódicamente a la luz de las estrategias de mejora continuas.

3.3. Departamentos por Sector/Subsector de Aprendizaje

Es un estamento de la organización que tiene como objetivo reflexionar, planificar, analizar y evaluar el proceso de aprendizaje-enseñanza de un determinado Sector/Subsector de Aprendizaje o bien de un curso paralelo, en el caso de Pre-Básica y Primer Ciclo Básico.

Los y las docentes de cada departamento estarán vigilantes al perfeccionamiento ofrecido en su área, como así mismo de eventos extraprogramáticos en los que puedan participar alumnos y alumnas del Colegio San Jorge. Se preocuparán de buscar estrategias que conduzcan a potenciar el Sector/Subsector en el establecimiento.

En el caso de que exista escaso número de docentes para conformar un departamento se asociarán Subsectores de Aprendizaje afines.

Es así, como en el Colegio San Jorge se conforman los siguientes departamentos:

- Ciclo de Pre-Básica
- NB1
- NB2

Desde NB3 (5° Básico) a NM4 (4° Medio):

- Lenguaje
- Matemáticas
- Ciencias (Comprensión de la Naturaleza, Química, Física, Biología y Educación Tecnológica)
- Inglés
- Historia (Comprensión de la Sociedad)
- Filosofía y Religión
- Educación Física
- Arte (Artes Visuales y Artes Musicales)
- Computación
- Orientación y Psicología

3.4. Consejo Escolar

El Consejo Escolar es una instancia de participación para los representantes de los diferentes actores de la comunidad educativa, propiciado por el Ministerio de Educación en el año 2004. Abren una oportunidad para establecer un trabajo en conjunto y articulado, para mejorar la calidad de la educación y la convivencia escolar, en base a una construcción colectiva y de aprendizaje social.

El Consejo Escolar estará integrado por:

- **Rectoría:** convoca, preside y acuerda los temas a tratar en las sesiones de trabajo. Consulta y favorece el diálogo de los miembros del Consejo.
- **Dirección de Administración** como representante designado por el Sostenedor: articula las áreas administrativas, financieras y de recursos con los temas pedagógicos.
- **Docente** elegido por los pares
- **Presidente/a del Centro de Padres**
- **Presidente del Centro de Alumnos**

Los tres últimos integrantes manifiestan los intereses y necesidades del estamento al cual representan. Será decisión de Rectoría integrar otro representante de la comunidad escolar.

3.5. Consejos y Reuniones

Se realizan las siguientes reuniones:

- **Consejo General:** mensualmente se reúne todo el cuerpo docente con el EGE, para planificar y evaluar las actividades emergentes, como así mismo monitorear el plan global de acción anual. Además es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa. Es liderado por Rectoría, Dirección Académica o Dirección de Administración.
- **Consejo por Ciclos:** mensualmente se reúne el personal docente que trabaja en los diferentes ciclos de enseñanza con la respectiva Jefatura Técnica Pedagógica, quien dirige esta reunión. El objetivo es analizar la situación propia de cada ciclo. Los profesores/as jefes presentan análisis de casos de alumnos o alumnas específicos, que presenten problemas, conductuales, académicos o emocionales. Se reflexiona en conjunto acerca de las mejores estrategias metodológicas para lograr el avance de los alumnos/as con dificultades. A su vez, se acuerdan medidas para potenciar a los alumnos/as más aventajados.
- **Consejo de Orientación y Psicología:** mensualmente se reúne todo el cuerpo docente para evaluar las unidades de orientación con los objetivos transversales

que se estén desarrollando en el Colegio. Se analiza en profundidad el rol de docente-orientador que le compete a todo profesional de la educación. Se toman acuerdos y decisiones respecto a las actitudes y valores del alumnado a desarrollar. Se trabaja el crecimiento personal y espiritual de los y las docentes. Esta reunión la preside la Coordinación de Profesores Jefes y/o Psicología.

- **Consejo de perfeccionamiento:** mensualmente todo el cuerpo docente se reúne para asistir a instancias de perfeccionamiento, interno o externo. Es la oportunidad para que un profesor/a del Colegio transfiera el conocimiento adquirido en perfeccionamiento externo, o bien, para invitar a personalidades diversas que puedan aportar al crecimiento profesional del profesorado.

- **Reuniones del Equipo de Gestión:** semanalmente se reúne el Equipo de Gestión, y una vez al mes asiste el representante del cuerpo docente.

- **Reuniones por Departamentos o cursos paralelos:** semanalmente se reúnen los y las profesoras de Primer Ciclo Básico que trabajen en cursos paralelos y los profesores/as que impartan el mismo Sector/Subsector (o de igual área), para planificar el proceso de aprendizaje-enseñanza, elaborar instrumentos de evaluación y reflexionar acerca de las mejores estrategias metodológicas que conduzcan al aprendizaje de calidad. Además podrán elaborar proyectos internos, o bien que los conduzcan a una participación externa con los alumnos y alumnas.

- **Reuniones Consejo Escolar:** se realizarán cuatro reuniones al año, dos por semestre, las cuales serán convocadas por Rectoría, resguardando una asistencia del 100% de los miembros del Consejo. Se registrará los contenidos y acuerdos tomados en las sesiones en un Acta, la cual será socializada hacia la comunidad educativa por los diferentes representantes.

3.6. Perfil, rol y funciones² personal docente y administrativo

3.6.1. Rectoría

Es un docente con experiencia académica mínima de 8 años, egresado de educación (cualquiera de sus niveles) de universidades tradicionales. Con estudios de postgrado en Administración, Supervisión Educacional, Gestión, Evaluación, etc.

Debe ejercer un liderazgo propio del cargo y gozar de una gran empatía entre su grupo de pares, actuando con tino, tacto y criterio, manteniendo un ambiente laboral grato y libre de tensiones.

La Rectoría es la encargada de entregar los grandes lineamientos de acción para la planificación, organización, ejecución y evaluación del quehacer educativo en los niveles de educación Pre-Básica, Básica y Media.

Vela por el éxito del proceso educativo de los alumnos y alumnas del colegio, dentro del marco del Proyecto Educativo (PEI) y Reglamento Interno Institucional (RII).

La Rectoría además es el sostenedor del establecimiento quien es el responsable ante el estado de mantener el funcionamiento del Plantel Educativo.

3.6.2. Dirección Académica

Es un docente con experiencia académica en cargos directivos y que cuenta con perfeccionamiento en materias como Currículum, Evaluación, Administración y Gestión Educacional. Es un cargo designado por Rectoría y de estrecha confianza.

Los valores que promueve el colegio, deben estar representados en su quehacer profesional y personal, liderando el compromiso con el PEI y el RII.

El o la Director(a) Académica debe estar plenamente informado de las normativas institucionales y oficiales, como así mismo, estar a la vanguardia de las tendencias en educación, para promover aquellas, que favorezcan la calidad del proceso educativo de los alumnos. Debe estar en constante perfeccionamiento, y motivar al personal docente en esta línea.

El o la Director(a) Académica, deberá poseer características de liderazgo estratégico, para dirigir un trabajo en equipo, donde todos y cada uno de los docentes que están a

² Las funciones de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa San Jorgiana están especificadas en el Reglamento Interno Institucional

su cargo, entregue lo mejor de sí mismos, en pro de la consecución de los objetivos institucionales.

Así mismo, debe poseer una personalidad empática con los alumnos que conforman la comunidad escolar, procurando que se desarrollen integralmente, con un sentido de superación y actitud positiva frente a la vida, como así mismo con las y los apoderados.

3.6.3. Dirección Administración

Es un profesional con estudios en Administración, Ingeniería Comercial, Gestión de Recursos, encargado de optimizar la gestión escolar, en cuanto a recursos financieros, de infraestructura, insumos, recursos humanos entre otros. Es el encargado de compatibilizar la inversión, utilidades y gestión pedagógica de la institución, atendiendo la supervisión ministerial en lo relativo a subvenciones.

El Director Administrativo formalizará la contratación del personal docente y paradocente, velando por la legalidad y cumplimiento.

Participa en el Equipo de Gestión aportando su visión comercial en beneficio de una gestión pedagógica institucional, acorde al PEI y RII.

3.6.4. Jefatura Unidad Técnica Pedagógica (UTP)

El o la Jefe de UTP del Colegio San Jorge, es el docente directivo designado por Rectoría, encargado de asesorar y apoyar a la Dirección, en la planificación, organización, ejecución y evaluación del proceso educativo del establecimiento, en la línea del PEI y RII.

Debe tener 5 años como mínimo de trabajo docente, deseable contar con perfeccionamiento en materias Técnico-Pedagógicas y poseer experiencia en cargos de coordinación.

Es recomendable que imparta clases en el ciclo que conduce, conociendo a cabalidad la normativa vigente, tanto del colegio, como las del Ministerio de Educación.

Requiere poseer rasgos de personalidad que le permitan ejercer un liderazgo entre sus pares, como son: empatía, flexibilidad, honestidad, responsabilidad, respeto, disciplina

y seguridad en sí mismo. Además debe ser capaz de coordinar y promover el trabajo en equipo, velando por un adecuado clima de relaciones humanas.

Ser capaz de detectar las necesidades de su ciclo en cuanto a perfeccionamiento docente, para incentivar al profesorado a la superación personal.

3.6.5. Orientación

El (la) encargado de Orientación es un profesional de la educación que está comprometido con los objetivos transversales de la institución, con perfeccionamiento y experiencia en el área, con una sólida formación cristiana. Debe tener empatía en sus relaciones interpersonales para lograr el trabajo comprometido de los docentes como primeros orientadores en el aula.

Debe conocer a cabalidad el Proyecto Educativo y Reglamento Institucional, supervisando que las Jefaturas de Curso estén en coherencia con los valores de la institución.

Requiere poseer rasgos de personalidad tales como: equilibrio emocional, organización, flexibilidad frente a situaciones emergentes, empatía, aceptación a la diversidad, sentido positivo de la vida, entre otros.

Velará por mantener un clima de convivencia escolar en toda la comunidad educativa enmarcado en el espíritu San Jorgiano.

3.6.7. Inspectoría

El (la) encargado de Inspectoría es un profesional docente o paradocente, designado por Rectoría, que lidera el Reglamento Interno Institucional en el establecimiento, por lo que debe conocerlo a cabalidad, en conjunto con el PEI.

Trabjará en conjunto con la Jefatura Técnica Pedagógica de cada ciclo, para hacer cumplir la normativa interna institucional, tanto por el alumnado, como profesores/as y apoderados.

Debe poseer características en su personalidad, tales como: liderazgo, equilibrio emocional, autocontrol, sentido positivo de la vida, empatía, organización y puntualidad, autonomía, entre otras.

3.6.8. Coordinación Actividades Extraprogramáticas

El o la docente Coordinador de Actividades Extraprogramáticas será titulado en Pedagogía en Educación Física, designado por Dirección. Supervisará la organización y funcionamiento de los Talleres como las Academias/Selecciones.

Velará por la participación de los alumnos y alumnas en diversos eventos externos, informando en forma oportuna a los encargados de los Talleres y Academias/Selecciones.

Será un profesional organizado, motivador, empático, flexible, entre otros, para liderar el quehacer extraprogramático de la institución.

3.6.9. Jefatura Departamento de Sector/Subsector de Aprendizaje

El jefe (a) de Departamento es el/la docente titulado en el área o Sector/subsector de aprendizaje respectivo. Puede ser propuesto por sus pares para que sea asignado por Dirección.

Estará a la vanguardia en su especialidad, promoviendo el perfeccionamiento y la innovación pedagógica entre sus colegas pares. Se interesará por optimizar los aprendizajes de la especialidad o área en los alumnos y alumnas, planificando el proceso de aprendizaje-enseñanza en el Departamento que contemple actividades de aprendizaje reflexionadas en conjunto.

Velará por la organización de actividades internas, o participación en actividades externas, tanto del alumnado como del profesorado.

3.6.10. Profesor/a Jefe

El Profesor(a) Jefe del Colegio San Jorge, es un profesional de la educación que se responsabilizará por un curso determinado, designado por Dirección, por el tiempo que se estime conveniente, demostrando un compromiso de superación, con todos y cada uno de sus alumnos, incentivando el desarrollo de sus potencialidades, tanto individuales, como grupales, para alcanzar los valores compartidos por la comunidad escolar.

El Profesor(a) Jefe del Colegio San Jorge es un docente que se compromete con sus funciones pedagógicas, demostrando iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución.

Es el primer orientador(a) de sus alumnos, entregando una formación valórica, acorde a los principios éticos del colegio y de la sociedad, estipulados en los Pilares de éste, con un sentido positivo de la vida, canalizando las energías de su curso.

Debe poseer un excelente manejo de relaciones interpersonales, para generar un buen clima de convivencia escolar, entre los profesores que sirven en su curso, sus alumnos y padres/apoderados, y comunidad educativa en general.

Debe manejar a cabalidad la normativa del colegio, para así traspasar a sus alumnos y apoderados esta información, y velar por su cumplimiento.

El Profesor(a) Jefe estará consciente del rol fundamental que representa, en cuanto a ser un mediador(a) entre Dirección, los alumnos y apoderados, por lo que debe estar plenamente informado de todos los aspectos del colegio, guardando lealtad a la institución.

El Profesor(a) Jefe, se constituye en el modelo de aprendizaje para el alumno, tanto en el plano valórico, ético, relacional y conductual.

3.6.11. Profesor/a Sector/Subsector de Aprendizaje

El Profesor o la profesora de Sector/Subsector de Aprendizaje del Colegio San Jorge, será titulado en la especialidad que imparte, o en su defecto habilitado por Secretaría Ministerial, realizando la docencia en aula y las actividades curriculares no lectivas que se le soliciten, dentro de la carga horaria asignada por Dirección.

Debe ser un profesional que esté en constante preparación y renovación, para desempeñar óptimamente su misión y ser generador de aprendizajes de capacidades y valores en sus alumnos. Ejercerá sus funciones apegado al PEI y RII, demostrando coherencia en su gestión pedagógica.

El Profesor del Colegio San Jorge es un docente que se compromete con sus funciones pedagógicas, demostrando iniciativa, autonomía y lealtad con la Institución.

Las funciones que desempeñará se han dividido en Administrativas, Pedagógicas y de Clima Laboral.

3.6.12. Asesor Centro General de Padres

Es un funcionario docente del colegio, designado por Rectoría, el cual orienta el quehacer del Centro General de Padres, para que las actividades que realiza estén acordes al PEI y RII. Es un nexo entre la Dirección y los padres y apoderados, por lo

que debe manejar a cabalidad la normativa interna de la institución, para entregar oportunamente la información que corresponda.

3.6.13. Asesor Centro General de Alumnos/as

Es un funcionario docente del colegio, designado por Rectoría de acuerdo a una terna presentada por los alumnos y alumnas. Asesorará a la directiva del Centro General de Alumnos/as, para planificar, organizar, ejecutar y evaluar diversas actividades, que estén acordes a los lineamientos del PEI y RII.

Debe poseer rasgos de personalidad tales como: equilibrio emocional, empatía, abierto al diálogo constructivo, sentido positivo de la vida, facilidad para comunicarse con las y los alumnos, entre otros.

3.6.14. Secretaría de Administración

La Secretaría de Administración la ejerce un funcionario/a con título habilitante, encargado de centralizar el trabajo administrativo y de facilitar las comunicaciones internas y externas del Colegio, cuya jefatura directa es la Dirección de Administración y está encargado de todas las actividades administrativas y financieras internas de la institución. Maneja los registros de matrícula del alumnado, pagos de las colegiaturas, contratos y liquidaciones del personal, registros de los insumos, registros de trámites bancarios, entre otros. Debe operar el computador con diferentes programas que contribuyan al manejo y organización de la información del establecimiento. Debe poseer características personales, tales como: organización, autocontrol, cordialidad, flexibilidad, autonomía.

3.6.15. Secretaría de Rectoría

La Secretaría la ejerce un funcionario/a con título habilitante, encargado de centralizar el trabajo administrativo y de facilitar las comunicaciones internas y externas del Colegio, cuya jefatura directa es Rectoría y está encargada de transcribir y enviar oficios a la Secretaría Ministerial y de todo documento que Rectoría considere necesario. Debe organizar la información de la institución para que pueda ser utilizada por su Jefatura en forma expedita. Estará a cargo de la organización y actualización de la agenda de Rectoría en lo concerniente a reuniones, compromisos externos, cursos,

charlas, entre otros. Además realizará las labores de secretaría docente de Educación Básica, en lo concerniente a la transcripción de documentos. Atenderá a padres y apoderados, por lo que se requiere que conozca a cabalidad el PEI y RII, y toda la información emergente, para entregar la información adecuada.

Por ejercer labores de secretaría docente, deberá colaborar con la Jefatura Técnica Pedagógica del ciclo en los asuntos que ésta estime conveniente.

3.6.16. Secretaría de Docencia

La Secretaría de Docencia la ejerce un funcionario/a con título habilitante, encargado de centralizar el trabajo administrativo y de facilitar las comunicaciones internas y externas del Colegio, cuya jefatura directa es la Jefatura Técnica Pedagógica del ciclo correspondiente. Deberá transcribir todo el material pedagógico entregado por las y los docentes 48 horas antes de ser requeridos. Atenderá a los padres, apoderados y alumnos, por lo que se requiere que conozca a cabalidad el PEI y RII, y toda la información emergente, para entregar la información adecuada. Conocerá los horarios de atención de los diferentes profesores, para organizar las entrevistas que los apoderados soliciten. Solicitará al Encargado de Recursos y recepcionará el material que se requiera para el funcionamiento de oficina, organizando los espacios físicos, para que se pueda realizar el trabajo en forma eficiente. Estará a disposición de la Jefatura Técnica para las labores que ésta estime necesaria.

3.6.17. Auxiliares de Servicio

El auxiliar de servicios es el (la) funcionario (a) responsable directo de la vigilancia, cuidado y mantenimiento de los bienes, enseres e instalaciones del Colegio y demás funciones de índole similar, dependiendo directamente del Director Administrativo Inspectoría, o a quien el Director le haya asignado tal responsabilidad.

Debe ser responsable, cordial, ordenado y organizado, con buena disposición, reservado y leal con la institución.

***CAPÍTULO IV:
AREA PEDAGÓGICA
CURRICULAR***

4.1. Paradigma de educación

Desde los tiempos de Aristóteles y Platón se ha hablado de "*paradigma*", esta idea tan antigua ha sido ampliamente explicitada por Thomas S. Kuhn en la década de los años sesenta, en las dieciséis o más definiciones que entregó en su obra "*La estructura de las revoluciones científicas*" (1962).

El concepto de paradigma o *matriz disciplinar*, es un esquema de interpretación que conlleva supuestos teóricos, los cuales se constituyen en una guía, un modelo para una determinada comunidad de científicos. Esta perspectiva teórica compartida los orientará en sus investigaciones, por algún tiempo, iluminando los análisis y posibles respuestas, hasta que se produzca alguna crisis, que afecte los fundamentos de la ciencia y obligue a la reformulación de un nuevo paradigma (Valles, 1997).

En las ciencias sociales, básicamente han prevalecido dos paradigmas: el positivista y el fenomenológico, los cuales generan dos tipos de investigaciones distintas.

El paradigma positivista, por el hecho de buscar los hechos o causas de los fenómenos sociales, independiente de los estados subjetivos del sujeto, no es conveniente que ampare a la Educación, donde el sujeto de investigación es un ser humano complejo y único, que estará traspasado ineludiblemente por las vivencias contextualizadas en un espacio y tiempo determinados.

La fenomenología con su eje central situado en la relación del sujeto con su entorno, es el paradigma más adecuado para la Educación, para comprender los procesos complejos que se dan en nuestros alumnos y alumnas, y en definitiva ejercer nuestra praxis docente amparada en la individualidad y los particulares contextos socioculturales.

El Colegio San Jorge considera al alumno o alumna insertos en una sociedad y cultura determinadas, por lo que los procesos de aprendizaje – enseñanza que se planifican, contemplan las variables subyacentes. La familia a la cual pertenece con sus correspondientes normas, creencias y valores, como la herencia genética, definirán al educando y lo distinguirá de los demás. Así mismo las experiencias vividas por

nuestros estudiantes, con las sensaciones y percepciones singulares, determinarán una memoria exclusiva que influirá para la conformación de sus opiniones, tanto de sí mismo como de su entorno.

Es así, como el Colegio San Jorge comparte la definición de un paradigma **socio-cognitivo** para la Educación, entregado por Román y Díez (1999):

- Integración de los paradigmas cognitivo (se considera que el aprendizaje es interno por los procesos mentales propios de cada alumno/a) y sociocultural (el aprendizaje ocurre por la mediación cultural e interacción entre iguales).
- Se considera la cultura social (sociedad del conocimiento y globalización, acontecimientos mundiales, acontecer nacional, entre otros), como también la cultura institucional (PEI, RII, códigos internos).
- El Currículum se concibe como una selección de contenidos, métodos, capacidades y valores, los cuales se constituyen en los objetivos del proceso de aprendizaje-enseñanza, entregados por el currículum oficial (Programas y Planes de Estudios del Ministerio de Educación), integrado con lo aportado por el currículum institucional basados en su PEI y RII, considerando la flexibilidad de una sociedad globalizada.
- Los contenidos mínimos serán seleccionados de la matriz oficial y ampliados contemplando la premisa que deben ser contextualizados, significativos y socializados. Así mismo la metodología debe ser activa, participativa y constructiva por descubrimiento, constituyéndose el profesor/a en un mediador del aprendizaje y cultura social, centrándose en los procesos. Se debe velar por la motivación intrínseca y extrínseca del alumno o alumna, para que se constituya en el protagonista de su propio aprendizaje, compartiendo con sus pares, generando un diálogo constructivo que propicie la metacognición. Por ello es fundamental el conocimiento por parte de los docentes de las experiencias y aprendizajes previos, por esto la enseñanza se subordina al aprendizaje.

- Se considera la unicidad de cada estudiante, por lo que se postula que todo alumno o alumna puede aprender, sólo que en tiempos y formas distintas. Existe un potencial de aprendizaje en cada ser humano, el cual determinará la inteligencia, ésta puede ser modificada siempre que exista la adecuada estimulación y mediación por parte de los adultos, tanto de los padres como profesores/as. Existe la aceptación a la diversidad en la cual se respetan las diferencias de cada individuo.

- La evaluación se considera desde dos dimensiones:
 - o Evaluación de objetivos, formativa o procesual que utiliza técnicas cualitativas. Evalúa los objetivos programados (capacidades-destrezas y valores-actitudes) a través de una observación sistemática, individualizada y cualitativa.
 - o Evaluación por objetivos, sumativa o por capacidades que utiliza técnicas cuantitativas. Evalúa los contenidos como formas de saber y los métodos /procedimientos como formas de hacer en función de los objetivos propuestos. Las estrategias de aprendizaje actúan como criterios de evaluación.

4.2. Diseño Curricular

Dentro del paradigma socio-cognitivo presentado se postula un Modelo Aprendizaje-Enseñanza plasmado en un Diseño Curricular de Aula, el cual supone que el Currículum (oficial e institucional) cobre vida en la sala de clases.

Las capacidades y destrezas, valores y actitudes se consideran como los objetivos de aprendizaje, y los contenidos y métodos como medios para alcanzarlos. El Diseño Curricular propuesto por Román (1999) se diagrama en un Modelo T, el cual tiene la ventaja de poder realizar una representación mental en forma clara los elementos del currículum en una sola hoja. La Unidad Técnica Pedagógica ha adaptado el Modelo de la siguiente forma:

- **Evaluación Inicial:** diagrama atractivo que se entrega al alumno/a con las destrezas (máximo 6) y contenidos necesarios (máximo 15) para reforzar durante el mes de marzo, los cuales se consideran indispensables para progresar en el aprendizaje de un año escolar. A más tardar en la primera quincena de abril, se registra la primera calificación correspondiente al reforzamiento.

- **Modelo T anual:** esquema general con los contenidos (3 a 6 unidades), métodos (8 a 12), capacidades (3)/destrezas (3 a 4 destrezas por capacidad) y valores (3)/actitudes (3 a 4 actitudes por valor) que se desarrollarán durante todo el año escolar.

- **Modelo T semestral:** esquema más específico con los contenidos, métodos, capacidades (2)/destrezas (3 a 4 destrezas por capacidad) y valores (2)/actitudes (3 a 4 actitudes por valor) que se desarrollarán durante un semestre del año escolar.

- **Actividades como estrategia de aprendizaje:** planificación de cada sesión de clases donde se contempla: aprendizaje esperado – actividad genérica – distribución temporal. El aprendizaje esperado es la destreza (y actitud si el aprendizaje tiene un componente afectivo), valiéndose de un contenido y/o método. La actividad genérica responde a la fórmula destreza + contenido + método + (actitud). Esta planificación se entrega a la UTP mensual previo a la concreción en el aula.

- **Arquitectura del conocimiento:** esquemas que representan los contenidos incluidos en cada unidad de aprendizaje, los cuales se articulan en forma de redes conceptuales y mapas conceptuales. Las redes conceptuales las elabora el profesor/a al inicio de cada unidad para que el alumno/a tenga claridad de los contenidos a tratar y los vaya relacionando durante el transcurso del proceso de aprendizaje-enseñanza. Los mapas conceptuales los construye el alumno/a al finalizar la unidad.

- **Evaluación de objetivos (formativa):** se evalúa las destrezas y actitudes planificadas por medio de una escala de observación sistemática, individualizada y cualitativa, donde cada docente de Sector/Subsector de Aprendizaje vaciará sus observaciones, las cuales compartirá con el Profesor Jefe y demás docentes que sirven en un mismo curso. Estas observaciones de cada alumno y alumna reflexionadas y compartidas por el cuerpo docente se plasman en el *Informe de Desarrollo Personal y Social del Alumno* el cual se entrega a los padres y apoderados semestralmente.
- **Evaluación por objetivos:** se evalúa los contenidos y métodos en función de los objetivos planificados por capacidades/destrezas. Las actividades como estrategias de aprendizaje actúan como criterios de evaluación. Estas evaluaciones se registran como calificaciones en el libro de clases, entregándose a los padres y apoderados en las reuniones respectivas.

Adaptación Diseño Curricular

Dentro del marco del paradigma socio-cognitivo expuesto, nuestro colegio postula la aceptación a la diversidad y el respeto a las diferencias individuales, es así si un alumno o alumna requiere tener un Diseño Curricular adaptado, deberá realizar lo siguiente:

- Diagnóstico de un especialista (Médico, Psicólogo, Psicopedagogo, Profesor Especialista, Fonoaudiólogo, otro), especificando claramente la dificultad y las recomendaciones para el trabajo pedagógico.
- Entrevista con el/la docente encargado del Gabinete Psicopedagógico, el cual realizará la adaptación curricular si corresponde, en conjunto con las y los docentes respectivos.
- Firma de compromiso del apoderado para apoyar a su hijo/a en el proceso educativo, el cual estipulará lo que se requiere atendiendo la dificultad específica del alumno/a.
- Si un alumno o alumna presenta un trastorno severo, que requiere de profesionales especialistas que el colegio no cuenta, no será posible el ingreso a la institución.

El Modelo de Planificación de Aprendizaje- Enseñanza, pretende lograr una coherencia y orden en el quehacer pedagógico institucional, para que se desarrollen en nuestros

alumnos y alumnas todos los elementos del currículum, en forma paulatina durante todos los ciclos de enseñanza. Así mismo, para las Jefaturas Técnicas Pedagógicas de cada ciclo resulta más viable la supervisión pedagógica de los procesos de aprendizaje-enseñanza de los alumnos y alumnas.

Diagrama del Modelo T

MODELO T ANUAL/SEMESTRAL - (Escribir año y el curso)
(Escribir Sector/ Subsector) - PROFESOR(A) (Escribir su nombre)

CONTENIDOS	METODOS/ACTIVIDADES
CAPACIDADES/DESTREZAS	VALORES/ACTITUDES

Diagrama Actividades como estrategia de aprendizaje

Aprendizajes esperados	Actividades como estrategia de aprendizaje	Distribución temporal

4.3. Panel de capacidades y valores

En el año 2003, la Unidad Técnica Pedagógica en conjunto con el cuerpo docente llevó a cabo la revisión de las planificaciones de todos los niveles de enseñanza en todos los Sectores/Subsectores de Aprendizaje, identificando aquellas capacidades, destrezas, valores y actitudes comunes en todas ellas. Así mismo, se contempló la sociedad del conocimiento con las nuevas competencias que se demandan, se realizó una reflexión pedagógica compartida y se elaboró el Panel de Capacidades y Valores de la institución, con el objetivo de crear una cultura común institucional.

PANEL DE CAPACIDADES/DESTREZAS – VALORES/ACTITUDES

<u>Capacidad Cognitiva 1</u> Comprensión y Razonamiento Lógico	<u>Capacidad Cognitiva 2</u> Pensamiento y Sentido Crítico	<u>Capacidad Comunicación 1</u> Expresión Escrita	<u>Capacidad Comunicación 2</u> Expresión oral
Destrezas: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar - Inducir-Deducir - Resolver problemas - Relacionar - Experimentar - Comparar - Identificar - Inferir 	Destrezas: <ul style="list-style-type: none"> - Opinar - Debatir - Emitir juicios - Comprender - Analizar - Formular hipótesis y conjeturas - Argumentar 	Destrezas: <ul style="list-style-type: none"> - Redactar - Producir textos - Crear - Comunicar - Resumir - Vocabulario - Leer - Organizar ideas 	Destrezas: <ul style="list-style-type: none"> - Crear - Comunicar - Disertar - Vocabulario - Leer - Modular - Dicción - Exponer

<u>Valor 1</u> Responsabilidad	<u>Valor 2</u> Solidaridad	<u>Valor 3</u> Respeto	<u>Valor 4</u> Libertad
Actitudes: <ul style="list-style-type: none"> - Puntualidad - Cumplir tareas - Hábitos - Cuidar - Compromiso - Sentido de Equipo 	Actitudes: <ul style="list-style-type: none"> - Ayudar - Colaborar - Participar - Altruismo - Caridad - Búsqueda de la Paz 	Actitudes: <ul style="list-style-type: none"> - Tolerancia - Escuchar - Empatía - Buenos modales - Cortesía - Autoestima 	Actitudes: <ul style="list-style-type: none"> - Autenticidad - Voluntad - Autocontrol - Discernir - Autonomía - Sentido crítico

4.4. Programa y Plan de Estudios

Los Programas de Estudio contemplan Jornada Escolar Completa con diversificaciones de las horas destinadas a clases, asignaturas complementarias y actividades de libre elección. Están adscritos a la Matriz Oficial entregada por el Ministerio de Educación (MINEDUC).

Los Planes de Estudio para la Educación Pre-Básica, Básica y Media, están acordes a los Decretos Supremos emanados por el MINEDUC, los cuales están especificados en el Reglamento Interno Institucional (RII, Capítulo 2, Título IV).

Curso	Plan de Estudios Dcto. N°	Reglamento de Evaluación Dcto. N°
Pre- Básica	289/2001	
NB 1	625/2003	511/1997
NB 2	625/2003	511/1997
NB 3	220/1999	511/1997
NB 4	81/2000	511/1997
NB 5	481/2000	511/1997
NB 6	92/2002	511/1997
NM 1	77/1999	112/1999
NM 2	83/2000	112/1999
NM 3	27/2001	83/2001
NM 4	77/1999	83/2001

4.5. Actividades Extraprogramáticas

Las actividades extraprogramáticas son todas aquellas que tienen por finalidad complementar el Proceso Aprendizaje-Enseñanza, posibilitando al alumno/a hacer buen uso de su tiempo libre. Colaboran al desarrollo del estudiante en forma armónica e integral, permitiendo explorar en diferentes talentos e intereses.

Las Actividades Extraprogramáticas contribuyen como línea de acción para cada uno de los Pilares de nuestro colegio. *Vida Saludable* pues se contemplan actividades deportivas, artísticas, culturales, recreativas y sociales. *Espíritu Cristiano y Valórico*, por aquellas actividades del área sacramental (catequesis) y por los valores que se desarrollan al comprometerse con una actividad, compromiso consigo mismo y con su colegio. *Disciplina y Convivencia Escolar*, el alumno/a se relaciona con los demás en un trabajo en equipo, en forma más autónoma fuera de la jornada de clases, con perseverancia, respeto, responsabilidad, compromiso, entre otros.

La organización y funcionamiento de las Actividades Extraprogramáticas, está explicitado en el Reglamento Interno Institucional (RII, Capítulo 2, Título VI). El docente encargado es el Coordinador de Actividades Extraprogramáticas cuyas funciones están especificadas en (RII, Capítulo 4, Título X, Párrafo 33).

4.6. Evaluación docente y paradocente

El desempeño docente y paradocente será evaluado en forma cualitativa y cuantitativamente. Se procurará apreciar las condiciones y aptitudes del personal en períodos semestrales.

La Evaluación del desempeño docente estará a cargo del EGE, quien eventualmente podrá solicitar colaboración a docentes pares. Los documentos utilizados están especificados en (RII, Capítulo 4, Título XIII, Párrafo 37 al 39).

Acorde a nuestro Pilar de Espíritu Emprendedor se postula que siempre es posible hacerlo mejor, contemplando las debilidades y aferrándose a las fortalezas. Somos una organización perfectible, que enfrenta con profesionalismo las falencias, y se

emprenden año tras año, las estrategias de mejora adecuadas para desarrollar un Plan Anual, que posibilite a la institución alcanzar una gestión escolar de calidad.

CAPÍTULO V:
CONVIVENCIA
ESCOLAR

5.1. Normas de convivencia escolar

El Colegio San Jorge comparte la definición sobre convivencia escolar que realiza el MINEDUC: *la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de alumnos y alumnas.*

Este concepto conlleva la construcción colectiva de un lenguaje y códigos institucionales que faciliten las relaciones interpersonales, posibilitando el desarrollo integral de cada miembro de la comunidad educativa.

La sociedad se reproduce al interior de un establecimiento educacional, por lo que es en el colegio donde las alumnas y los alumnos deben vivenciar los valores necesarios para convivir en democracia, y en una sociedad que contemple las diferencias individuales.

Un ejercicio consciente de la libertad y la educación de la voluntad son fundamentales para respetarse a sí mismo y a los demás. Se rechaza las conductas abusivas, de poder o matonaje, discriminación negativa, que menoscaben la dignidad del ser humano. El respeto, la solidaridad y cordialidad es parte del perfil de alumnos, padres y personal del Colegio San Jorge.

Es así, como nuestro colegio tiene especificados los derechos y deberes de los actores de la comunidad educativa, como así mismo las medidas disciplinarias correspondientes (RII, Capítulo III), para asegurar un clima de convivencia escolar apropiado para el logro de aprendizajes (capacidades y valores, por medio de contenidos y métodos), núcleo de todo establecimiento educacional.

El Colegio San Jorge promueve en sus alumnos y alumnas la libertad de opinión responsable, de todas las áreas que interesen al alumnado. Se abordan temas como las relaciones familiares, la amistad, la relación de pareja, afectividad y sexualidad, la autoestima, la prevención de conductas adictivas y destructivas, los hábitos de estudio, el buen uso del tiempo libre, la formación para el ejercicio de la democracia, entre otros.

La perspectiva que se entrega como Colegio a la comunidad educativa es apegada a los valores del Santo Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo, con una orientación católica que eleva la concepción del ser humano a la categoría trascendente.

La convivencia escolar se verá favorecida con la constitución de diversos estamentos al interior del colegio, tendientes a fomentar la participación y compromiso con los objetivos institucionales, tales como: Equipo de Gestión, Consejo de Profesores, Consejo Escolar, Bienestar del Personal, Centro General de Padres y Apoderados, Centro General de Alumnos (RII, Capítulo V)

El manejo de conflictos por parte del personal docente y paradocente, permiten que las alumnas y alumnos puedan reflexionar sobre sus conductas y poder solucionar sus problemas de una forma civilizada y de crecimiento espiritual. Se asume que las niñas, niños y jóvenes están en proceso de formación, por lo que los adultos responsables, capaces de escuchar y favorecedores del diálogo, debemos mostrar con el ejemplo y la mediación adecuada, la mejor forma de llevar a buen término un conflicto.

En las reuniones mensuales de apoderados y en cada entrevista se promueven los valores que postula el colegio que favorecen el desarrollo integral del estudiante, y el crecimiento armónico espiritual de la familia San Jorgiana.

La calidad del clima de convivencia escolar es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa, por lo que es fundamental que los padres y apoderados adopten una actitud de crítica constructiva y diálogo compartido con el colegio, respetando el conducto regular. El alumnado que conozca y comparta el PEI y RII, identificándose con su colegio, trabajando por sí mismo y por los demás. Las y los docentes se constituyan en un modelo a seguir, en lo referente a las relaciones interpersonales y sentido positivo de la vida. El personal administrativo y auxiliar ejerzan su trabajo con dedicación y relacionándose de forma cordial y empática, apegados a la normativa institucional. Los directivos realicen su gestión adheridos al ideario educativo, siendo los mejores representantes de una interrelación que favorece el diálogo y el aporte individual como colectivo.

La calidad de la convivencia escolar será determinante en el nivel de pertenencia de los miembros de la comunidad educativa. Un buen colegio no es sólo una infraestructura

adecuada y resultados de aprendizaje óptimos, es necesario también que la comunidad educativa esté dispuesta a construir y reconstruir pedagógicamente su estilo de convivencia, considerando la importancia que tiene la delegación de atribuciones; otorgando confianza y creando oportunidades de mayor protagonismo de los estudiantes en los procesos de resolución pacífica de conflictos y en los canales de participación; estimulando una reflexión acerca de los valores que fundamentan las normas de convivencia y generando instancias de diálogo en torno al reglamento interno (MINEDUC).

Los padres y las madres como primeros educadores de un niño/a son los llamados a comprometerse con el colegio y formar una alianza estratégica con el establecimiento que permita una educación de calidad para sus hijos/as.

5.2. Conducto regular

Para construir un clima de convivencia escolar adecuado es necesario que las opiniones se expresen a la persona involucrada, en el lugar y tiempo adecuados, y en términos de respeto y crítica constructiva. Informarse imparcialmente de una situación determinada y entablar un diálogo con respeto y cordialidad.

Es así como se estipula el conducto regular para canalizar cualquier inquietud (RII, Capítulo III, Párrafo 23):

Problema académico/conductual ↗ Profesor/a Sector/Subsector de Aprendizaje ↗ Profesor/a Jefe ↗ Jefatura Técnica/Inspectoría ↗ Dirección Académica ↗ Rectoría.

5.3. Bienestar del Colegio

El personal docente, administrativo y auxiliar se ha organizado en un Comité de Bienestar, para favorecer el clima laboral. Es así, como a través de un aporte mensual voluntario se dispone de un presupuesto para el desayuno diario y diferentes actividades, tanto de carácter social como recreativas.

En las actividades de carácter social se encuentran: nacimientos, préstamos, fallecimientos, enfermedades, entre otras.

En las actividades de carácter recreativa se encuentran: cumpleaños, convivencias de fin de semestre, día del profesor, aniversario, entre otras.

La existencia de esta organización permite vivenciar los valores de la solidaridad, sentido positivo de la vida, amistad, creando un clima donde el personal pueda reconocerse en las palabras de Ortega (2002: 93):

Mi trabajo, cualquiera que sea, en lo que de mí dependa, será el espacio de fraternidad, del encuentro, de la ayuda, de la amistad compartida y solidaria.

5.4. Centro General de Alumnos

El Colegio San Jorge se preocupa de abrir los espacios adecuados para que las alumnas y alumnos expresen sus opiniones e inquietudes, participando de forma responsable en las decisiones que les competan.

El Consejo de Curso (RII, Capítulo V, Párrafo 40), es una instancia para volcar estas inquietudes, como también en Orientación donde se trabajan unidades de interés y crecimiento personal acorde a la edad de los alumnos/as.

Se fomenta y apoya la conformación del Centro General de Alumnos, considerando que las organizaciones estudiantiles son una instancia de participación del alumnado en la toma de decisiones de la comunidad educativa (RII, Capítulo V, Párrafo 41). La elección democrática de la directiva demuestra el interés de desarrollar en el alumnado el espíritu cívico y el ejercicio de la democracia.

Las alumnas y alumnos que conformen la directiva del Centro General de Alumnos, deben ser representantes del perfil de alumno/a San Jorgiano, pudiendo perder el cargo si no se apega a los valores y normativa del colegio.

Las actividades que lleven a cabo serán asesoradas y supervisadas por el/la docente asesor, cuyas funciones están especificadas (RII, Capítulo V, Párrafo 41, Artículo 188).

5.5. Centro General de Padres

Las madres, padres y apoderados deben involucrarse activamente en la educación de sus hijos/as. Es conveniente que el apoderado se acerque al colegio, que conozca al personal docente y paradocente, que procure establecer una relación cercana, pues es en el colegio donde su hijo/a pasa la mayor parte del día.

La educación de calidad se da con la participación colaborativa entre familia-colegio, cuando se comparten los objetivos y se trabaja unidos.

El Centro General de Padres (CGP), es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

La existencia de esta organización permite a los padres disponer de un espacio para exponer sus inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación que están recibiendo sus hijos e hijas.

La conformación, organización y funciones del CGP está explicitado en el reglamento Interno Institucional (RII, Capítulo V, Párrafo 42). De acuerdo a lo estipulado por el Decreto N° 732, Art.22, formará parte del Directorio del CGP, por derecho propio, con derecho a voz, el Director del establecimiento educacional o la persona por él designada. Es así, como Rectoría designa a un docente el cargo de Asesor del CGP, para que oriente el quehacer de esta entidad (RII, Capítulo V, Párrafo 42, Artículo 197).

Al inicio del año escolar el CGP elaborará un Plan de Trabajo que se presentará al Equipo de Gestión. Una vez revisado y aprobado se incluirá en el Plan Anual del colegio.

